

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1697/23

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES

Visto el procedimiento administrativo iniciado para la licitación mediante procedimiento abierto para adjudicar el arrendamiento del bar anejo a las instalaciones de la Piscina Municipal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 1565/23, de fecha 28 de junio de 2023.

Visto que la citada resolución tiene por objeto el arrendamiento del bar de la piscina de titularidad municipal, cuya apertura comprende los meses estivales de julio y agosto.

Visto que las solicitudes de participación implican un cómputo de plazo de 20 días hábiles para su adjudicación.

Visto que se trata de un servicio ligado a la piscina municipal, y debido a las condiciones sanitarias propias del periodo de verano y las altas temperaturas del mismo, su adjudicación debe llevarse a cabo con urgencia para satisfacer las necesidades del ciudadano del municipio.

Visto lo expuesto, y con base en el interés público,

RESUELVO:

Anular la citada licitación, para posteriormente incoar correspondiente procedimiento de licitación mediante contrato menor con invitación de participantes, en beneficio del ciudadano y para dar cumplimiento a la prestación del servicio antes de la finalización de la temporada estival.

El Barraco, 30 de junio de 2023.

El Alcalde-Presidente, *José María Manso González*.